

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: F

NUMERO: 43

AÑO: 2026

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: FERREYRA, Guillermo - Sdor por Departamento Fray Mamerto Esquiú.

Tipo: DECLARACION

Extracto: "DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO, HISTORICO Y SOCIAL A LA AGRUPACION 7 DE ABRIL DELEGACION DE FRAY MAMERTO ESQUIU , INTEGRADA POR EX - COMBATIENTES Y CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON LA CAUSA MALVINAS ".

Fecha: 1 Abril 2026

Hora: 12:00:43.388657

San Fernando del Valle de Catamarca, 01 de abril del 2026

A la Presidencia de la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca

Ing. Rubén Dusso

S _____ / _____ D



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de poner en su conocimiento que se presentará un **Proyecto de Declaración de Interés Parlamentario, Histórico y Social** a la **Agrupación 7 de Abril Delegación de Fray Mamerto Esquiú**, integrada por ex combatientes y ciudadanos comprometidos con la causa Malvinas.

La mencionada agrupación desarrolla una labor sostenida en el tiempo en materia de **concientización social, defensa de la soberanía nacional, promoción de los derechos humanos y fortalecimiento de la memoria colectiva**, especialmente en torno a la gesta del **2 de abril**, fecha emblemática para el pueblo argentino.

El presente proyecto busca reconocer institucionalmente a sus integrantes, quienes con compromiso y vocación patriótica han contribuido a mantener viva la memoria histórica de la defensa de nuestras Islas Malvinas.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dr. Guillermo Ferreyra
Senador provincial de Fray Mamerto Esquiú

Dr. GUILLERMO RAFAEL FERREYRA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY M. ESQUIÚ - CATAMARCA
CÁMARA DE SENADORES

FUNDAMENTACIÓN

La disposición transitoria primera de la Constitución Nacional establece de manera categórica incorporada en la reforma de 1994: "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional".

Este mandato constitucional no solo configura una declaración jurídica, sino también un compromiso político, histórico y moral del Estado argentino y catamarqueño, que debe ser sostenido a través de políticas públicas, acciones educativas y reconocimiento social e histórico.

En el mismo sentido, la Ley Nacional N° 25.370 sancionada en el año 2000, que instituye el 2 de abril como Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, reafirma la importancia de mantener viva la memoria colectiva y el reconocimiento a quienes participaron directa o indirectamente en la defensa de la soberanía nacional.

Asimismo, la Constitución de la Provincia de Catamarca, en sus principios generales, promueve la defensa de los valores históricos, culturales y sociales del pueblo catamarqueño, entendiendo que la identidad provincial se construye también desde la memoria y la reivindicación de sus protagonistas.

En este marco, la *Agrupación 7 de Abril* representa una expresión concreta de estos valores. A través de su accionar, sostiene una agenda de:

- Concientización sobre la causa Malvinas
- Promoción de la soberanía nacional y territorial
- Defensa de los derechos humanos
- Fortalecimiento de la identidad nacional y provincial

Se destacan entre sus integrantes los siguientes ciudadanos de la Agrupación 7 de Abril:

- Acevedo Martín Nicolás - DNI 16.250.173 - La Carrera F.M.E.
- Ocampo Jorge Orlando - DNI 16.076.257 - La Tercena F.M.E.
- Valdez José Agustín - DNI 14.239.555 - San Antonio F.M.E.
- Vera José Rubén - DNI 16.283.872 - San Antonio F.M.E.
- Abregú Héctor Alberto - DNI 16.076.280 - Las Pirquitas F.M.E.
- Rivarola Eduardo A. - DNI 14.324.464 - Sierra Brava, La Tercena F.M.E.
- Salas Oscar Aníbal - DNI 12.322.815 - Av. La Callecita 3867, Piedra Blanca, F.M.E.
- Segura José Mario Rubén - DNI 16.076.300 - La Carrera F.M.E.
- Sobrado Ramón Eduardo - DNI 16.076.282 - La Tercena F.M.E.
- Seco Domingo Antonio - DNI 14.855.002 - San Antonio F.M.E.
- Vega José Alberto - DNI 16.235.067 - Piedra Blanca F.M.E.

Dr. GUILLERMO RAFAEL FERREYRA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY M. ESQUIJ - CATAMARCA
CAMARA DE SENADORES

- Varela Germán Erasmo - DNI 16.283.856 - San Antonio F.M.E.
- Zamorano Félix Randolpho - DNI 16.569.034 - La Carrera F.M.E.
- Zamorano Guillermo Rosa - DNI 16.569.006 - Sierra Brava F.M.E.

De la dirección de la Agrupación 7 de abril

- Cativa Rodolfo Oscar - Delegado
- Osvaldo Antonio Reynoso - Presidente
- Rubén Basilio Baez - Subdelegado
- Víctor René Rumay - Secretario

Estas personas no solo representan nombres en un listado, sino **sujetos históricos portadores de memoria viva contra la invasión actual de Inglaterra en territorio argentino**, protagonistas de una etapa trascendental de la historia argentina.

Reconocer a la Agrupación 7 de Abril implica también **reafirmar una política de Estado en defensa de Malvinas**, en un contexto internacional donde la disputa por la soberanía continúa vigente.

Desde una perspectiva política, este proyecto se inscribe en la tríada histórica del pensamiento nacional:

- **Soberanía política**
- **Independencia económica**
- **Justicia social**

Valores que encuentran en la causa Malvinas su expresión más profunda.

Dr. GUILLERMO RAFAEL FERREYRA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY M. ESQUIU - CATAMARCA
CAMARA DE SENADORES

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declárase de **Interés Parlamentario, Histórico, Social y Educativo** a la **Agrupación 7 de Abril de Fray Mamerto Esquiú**, por su labor en la promoción de la memoria histórica, la defensa de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas y la concientización social.

ARTÍCULO 2º: Reconócese a los integrantes de la agrupación, cuyos datos obran en el listado adjunto, como actores fundamentales en la construcción de la memoria colectiva y la defensa de los valores patrióticos.

ARTÍCULO 3º.- El presente reconocimiento alcanzará a los siguientes miembros actuales de la Agrupación 7 de Abril cuyos datos se consignan a continuación:

Apellido y Nombre: _____

DNI: _____

Residencia: _____

ARTÍCULO 4º: Destácase la importancia del **2 de abril**, Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, como fecha central para la reafirmación de la soberanía argentina.

ARTÍCULO 5º: Encomiéndase al Poder Ejecutivo Provincial la difusión de la presente declaración en instituciones educativas, culturales y sociales.

ARTÍCULO 6º: Invítase a los consejos deliberantes de municipios de la provincia a adherir a la presente declaración.

ARTÍCULO 6º: De forma.


Dr. GUILLERMO RAFAEL FERREYRA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY M. ESQUIÚ - CATAMARCA
CÁMARA DE SENADORES